

RESOLUCION No. 022
Armenia, Febrero 16 de 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Personero Municipal de la ciudad de Armenia Q, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2004, demás normas y decretos concordantes y:

CONSIDERANDO

A-. Que durante los días 17 y 18 de febrero de 2015, el señor Personero de Armenia Dr. CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIEA, se desplazara a la ciudad de Bogotá D.C para efectuar visitas a diferentes Entidades Públicas del Orden Nacional, para tratar asuntos relacionados con el cumplimiento de las funciones de las Personerías Municipales; entre las que se encuentran: El Ministerio de Justicia, para asuntos sobre centro de Conciliación que opera en esta Entidad, oficina de la Unidad de Víctimas, Fenalper y la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito.

B- Que por lo anterior se hace necesario encargar del Despacho a un Funcionario del mismo Nivel jerárquico como Personero Municipal de Armenia

C -. Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1º Encargar del Despacho como Personera Municipal de Armenia bajo los parámetros que permite la ley a la Doctora LUZ ELENA OSORNO ARIAS, quien se desempeña como Personera Auxiliar (E) código 017 grado 05 LNR de esta Agencia del Ministerio Público, por los días 17 y 18 de Febrero de 2015 o mientras dure la ausencia del titular del cargo.

ARTIUCLO 2º: Enviar copia de la presente Resolución al interesado, Historia Laboral del Funcionario y Archivo Personería.

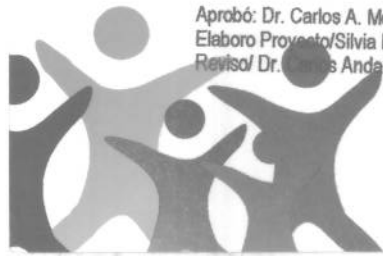
ARTICULO 3º: La presente Resolución y el encargo que dispone rige a partir del 17 de Febrero de 2015.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Q, a los dieciséis días (16) días del mes de febrero del año dos mil Quince (2015)



CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIA
Personero Municipal



Aprobó: Dr. Carlos A. Mejía M.
Elaboro Proyecto/Silvia Hoyos Rodríguez
Revisó/ Dr. Carlos Andres Arroyave A.

Calle 23 No. 12-56, Armenia, Quindío. Teléfonos: 7443283 - 7413474
Línea directa de atención al usuario: 7413475
www.personeriarmenia.gov.co - comunicaciones@personeriarmenia.gov.co